



ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Ante la Asamblea Regional de Practicantes Titulares

Hemos logrado interesar a los titulares en el propósito de celebrar una Asamblea regional de ese sector de común dependencia. Es natural lo acontecido porque no puede ser de más lógica que los titulares se interesen por sus asuntos, y se preocupen por su mejoramiento social y económico que actualmente no es nada envidiable. La despreocupación anterior era incomprensible, y por serlo, ha sido rectificada al influjo de la persistente labor de *EL PRACTICANTE TOLEDANO*, que día tras día, dió ejemplo defendiendo lo que los interesados tenían en abandono, elevó los ánimos amilanados y espolé la estimación individual. Sabido es que las colectividades necesitan de una dirección que las guíe y armonice sus movimientos; pero sería de desear que no hiciese falta en lo sucesivo influenciar a nadie para que individualmente, cada uno cumpla con sus obligaciones profesionales y sociales, porque si la preocupación y el entusiasmo de hoy lo hubieran tenido cada uno de los titulares desde que lo son, es de suponer muy fundadamente que el deplorable estado económico y social que padecen, no se hubiera hecho tan prolongado. Si los Practicantes titulares hubieran cumplido profesional y socialmente como debían, en vez de ir su problema de nosotros a ellos, hubiera venido de ellos a nosotros, lo que implica una economía de gestión y el arranque de la verdadera raíz del asunto, y sobre todo, hubieran probado su capacidad para el deber y el merecimiento de situación más adecuada.

Conviene no olvidar que la dignificación colectiva proviene de la dignificación individual, y que las colectividades son lo que merecen ser sus componentes. Esto quiere decir que todo Practicante, y especialmente los

titulares, en este período de actividad y perfección que emprendemos, deben superarse en la misión profesional y en los deberes sociales que toda misión lleva aparejada, porque hay muchas deficiencias que requieren más perfección y por que es preciso probar a nuestros detractores que sabemos cumplir, y que es infundado el proceder que siguen con nosotros. No ignoramos que se combate a la clase y que a tal belicosidad hemos respondido con la razón y un comedimiento intachable, y todavía hemos de responder con una mayor perfección; pero si después de todo esto no se nos oye y atiende, tendremos que ir forzados a la lucha de clases, y ese será el momento que nos obligue a formar parte de una organización potente de ideario reivindicador. Se desea y se busca nuestra anulación, por mangoneros, que en toda situación están en candelero, y no por el medio legal de substituir una ley con otra que satisficiese el capricho, sino por medios más o menos hábiles puestos de manifiesto con la introducción de otras variedades de personal que aparentemente no implican lesión para nosotros y nos van sitiando al reducir las actividades que nos son propias.

Todos los tiempos fueron buenos para atacarnos; el favoritismo de antes de la dictadura, el despotismo de ella y los tiempos de justicia social que vivimos. Siempre hemos tenido quien nos amargue la existencia sin que surja el verdadero reformador que la auxiliaria técnica en Medicina requiere. Modismos, imitaciones y negación del ingenio; a eso se reduce todo y al t.astorno de una confusión que cada vez es más preciso aclarar.

De las tres situaciones que hemos adjetivado, tenemos

recuerdos desagradables, pero hemos de señalar, en honor a la verdad, que en la que más justicia se hizo a la clase fué en el período despótico, quizás por la razón de que no todo había de ser malo en él, quizás porque los hombres que regían la Sanidad, tuviesen otro concepto mejor de nosotros; lo cierto es, que lo realizado entonces se traduce en justicia al sector más numeroso de la clase que por ella clamaba. La imprecisión de la ley de Sanidad de 1857, en lo referente a Practicantes titulares, se corrige, y ese personal que carecía en sus asignaciones de una regulación general, se estipula y ordena por los organismos rectores y se establece a la vez la misma clasificación de partidos que para los médicos municipales rige, y lo que es más importante, que estas cuestiones que dependían de la libérrima voluntad de cada Ayuntamiento, toman un estado oficial superior, fundado en el mal uso que hicieron de las atribuciones que la ley les concedía. Mermóse la sed de justicia de los titulares y alibióse, en parte, su miserable condición gracias a la solicitud del doctor don Carlos Ferrand, inspector provincial de Sanidad de Sevilla por aquella época, en la que hacía constar que a causa de las mezquinas asignaciones, las titulares de Practicantes no se cubrían, con lo que se irrogaba perjuicio a los servicios sanitarios. Tomóse en cuenta y se hizo justicia por mediación de este hombre benemérito, que no nos cansaremos de recordarle. Lo logrado, si se compara con lo anterior, es un paso de gigante; pero si la comparación se establece con el orden general de los funcionarios, dista mucho de ser lo que en justicia los titulares, como funcionarios de la Administración local les corresponde alcanzar, y a eso tiende la actividad actual, a obtenerlo.

La República se dice en su Código fundamental que

lo es de trabajadores de todas clases, y además, que velará por que tengan remuneración decorosa. Pues bien; los Practicantes titulares — que son trabajadores y que tienen de asignación máxima 900 pesetas anuales, necesitan que se les haga efectivo el dictado de justicia social republicano. Para solicitarlo, se han reunido en Zaragoza y se van a reunir en Toledo, y es de esperar que las aspiraciones de mejoramiento, encuadradas en la ley, sean atendidas.

La próxima Asamblea de titulares, además de ocuparse del principal punto de las asignaciones, ha de buscar un procedimiento eficaz del cobro, porque lo que acontece ahora es verdaderamente atroz. Se empeña un señor alcalde en no pagar y no hay modo de obligarle. Tenemos un caso, el del compañero Tapias, al que le deben 16 meses. Todos los sanitarios de Quismondo han cobrado menos él, porque así es el real deseo del señor alcalde. Se ha denunciado el caso públicamente y se han hecho gestiones particulares. Todo inútil; sigue sin cobrar. Atropello tan descomunal clama urgente remedio, y hay que buscarle. Otro tema que merece estudio es la observación que hemos apreciado al publicar la relación de colegiados; de los 206 pueblos que integran la provincia, tienen Practicante menos de la mitad; en cambio, hay pueblo donde residen diez, y otros, que tienen exceso. ¿No sería conveniente, por bien del servicio y de los titulares, una mejor distribución? Ya sé que esto tiene sus inconvenientes, pero merece un esfuerzo resolutivo.

Y por último, hacemos presente ante la Asamblea que todo titular debe estar pronto a cumplir con su deber, porque hay un precedente de Asamblea de titulares que propio interés debe superarse, a ser posible.

Practicantes de Castilla la Nueva, a la Asamblea regional que ha de celebrarse en Toledo los días 15, 16 y 17 de octubre del presente año

COMPANEROS: Vivimos en un período de tiempo en que todas las profesiones despliegan grandes actividades para conseguir su mejoramiento moral y material y nuestra clase no podía ser la excepción, cuando es una de las más postergadas y menospreciada por aquellos que más obligados están a defendernos, por conocer bien nuestras actividades y competencia profesional.

Esperábamos los Practicantes españoles de este régimen de democracia que el pueblo votó el día 14 de abril de 1931 y donde fué prueba evidente que a su implantación colaboraron eficazmente todas las clases humildes de la Nación, y entre ellas la clase de Practicantes de medicina y cirugía, por ser una de las menos atendidas y más ultrajadas en su dignidad profesional por el régimen monárquico felizmente desaparecido y esperaba con la implantación del nuevo régimen, satisfacción cumplida a sus aspiraciones justas. Desgraciadamente no ha sido así y nos duele declarar que los hombres elegidos hasta aquí por la República para ocupar

que se han decretado disposiciones que cercenan nuestros legítimos derechos profesionales adquiridos.

La representación suprema de nuestra clase, integrada por nuestro batallador Comité ejecutivo de la Federación nacional de Colegios de Practicantes de medicina y cirugía, ha sido desatendida siendo el portavoz de las aspiraciones justísimas de 12.000 ciudadanos, que ejercen una profesión al amparo de derechos que les otorga su bien ganado título académico.

Causa pena ver el desprecio con que se acogen nuestras justísimas peticiones e indignación produce tan irritante injusticia. El obrero fué redimido en parte por su opresor el patrono; el campesino fué mejorando su situación de esclavo y aumentado su salario, uno y otro lograron leyes de accidentes de trabajo, invalidez y ancianidad; nosotros, los Practicantes, nada; no tenemos una ley que remedie la falta del sér querido, cuando éste, por una epidemia, contrajo una enfermedad que minó su vida, dándose el caso además de que el sueldo o jornal

la protección de una familia desterrada por el sufragio y voluntad de su pueblo.

Se impone un cambio completo de táctica en la Dirección general de Sanidad, y abrigamos la esperanza los Practicantes de que el nuevo gobierno sabrá hacer honor a su dictado de republicano, desollendo consejos de unos monarquizantes disfrazados de republicanos que su característica fué *bailar siempre al son del que lleva la batuta*, para no dejar prevendas la mayor parte de ellas ganadas por el favor del caciquismo monárquico, y obrando en republicano, que es obrar en justicia, tenemos la certeza de conseguir nuestras legítimas y justas reivindicaciones.

¿Pero sólo debemos esperar como hasta aquí, pacientemente a que se promulguen disposiciones que lleven la tranquilidad a nuestro espíritu? No. Debemos hacer actos que exterioricen nuestra respetuosa pero enérgica protesta, por el cercenamiento que de nuestros derechos hizo el régimen caído, así como el primer director general de Sanidad de la República, señor Pascua, creando enfermeros y enfermeras con atribuciones que son inherentes a la carrera de Practicante, y por tal, creando y autorizando a espalda de las leyes de la nación, un intrusismo oficial con grave daño de una clase que contribuye con sus medios económicos a las cargas del Estado.

En cambio a este cercenamiento de facultades, ¿qué mejoras hemos obtenido? Ninguna. Los Practicantes de capitales siguen con mezquinos y ridículos sueldos, formando a la cola de sus nóminas de Diputaciones y Ayuntamientos, y los que ejercen en el medio rural, no digamos, pues siguen con las irrisorias dotaciones, muchas veces no satisfechas, de 400 o 500 pesetas anuales; dándose el caso de ser el Practicante el ciudadano español que cobra menos salario en la Nación, y al cual se le exige desembolsos que nos abstenemos de señalar, por ser harto conocidos del dominio público.

¿Medios a emplear para que nuestra protesta sea conocida por el Poder público? muchos; pero entre los más

eficaces, y así lo entiende también el Comité Ejecutivo de nuestra Federación, es la organización y celebración de actos públicos, como conferencias, mítines y asambleas, ya provinciales, regionales o nacionales, a las que no debe faltar ni un Practicante, y en las que se demuestre al mismo tiempo que el anhelo de la clase, la unión de los que la integran y la disposición de sus componentes a sufrir los mayores sacrificios hasta conseguir lo que en derecho nos es legítimo.

A este objeto se celebró la Asamblea de Practicantes titulares aragoneses en Zaragoza; esta finalidad tiene la Asamblea regional de Practicantes titulares de Castilla la Nueva, en Toledo. ¿Faltaréis a ella, Practicantes castellanos? Creemos que no, y aun a costa de grandes sacrificios, acudid como un sólo hombre, pues quizá este acto, nos dé el temple y el vigor del acero toledano, y una vez vigorizado y templado nuestro espíritu, podamos afrontar con noble hidalguía ciudadana los grandes sacrificios que tenemos que aportar hasta conseguir las reivindicaciones justas que en derecho y en ley nos corresponden.

Practicantes de Castilla la Nueva, acudid a la Asamblea regional que ha de celebrarse en los días 15, 16 y 17 de octubre próximo a la antigua corte Imperial de España, donde la tradición tiene su cuna, y nosotros, que a pesar de ser ciudadanos republicanos de corazón, somos amantes de nuestra tradición, y por tal, amantes de nuestro título académico, y no queremos más denominación que la de Practicante en Medicina y Cirugía, alejándonos de denominativos extranjeros, por ser aquél el clásico nombre en las letras que inmortalizó el españolísimo Cervantes.

Unión es fuerza, y si a una y a otra, preside la justicia, el éxito es seguro. ¡Practicantes castellanos, a la Asamblea regional de Toledo!

El Presidente del Colegio,

Fernando González Iniesta

A LA ASAMBLEA

En la lucha de clase que en estos momentos se sostiene, no puedo dejar de dar prueba de espíritu de compañerismo.

Leídos los artículos de EL PRACTICANTE TOLEDANO, creo que todos los Practicantes de esta provincia y todos los de España, deben movilizarse. Un ejemplo que merece imitación es el del señor Díaz Peñalver, que ha puesto en pie los distritos de Torrijos y Escalona, y otro el del señor Iniesta, presidente del Colegio, en su esfuerzo en sostener el espíritu de compañerismo, y con sus trabajos para celebrar en esta capital la Asamblea regional de titulares.

Desde luego yo he de decir que estoy movilizado y dispuesto a laborar en cuanto se me encomiende en favor de la clase.

En esta ocasión, los titulares deben demostrar, con su presencia en la Asamblea una actividad, que contraste con la pasividad pretérita y disposición para conseguir mejor situación a la actual.

Muchos años costó dignificarnos un poco, no todo lo que la labor realizada merecía, pero al fin se ha conseguido algo; algo es algo, que aunque poco supone, no deja de ser un progreso que no hay que olvidar. Los

retraídos deben pensar que hoy cobran sus titulares regularizadas y que su situación de empleados municipales tomó estado oficial, y esa mejora que tanto trabajo y sacrificio costó, es obra de unos pocos, los que en su amor a la profesión, no cejaron ni retrocedieron en su empeño de hallar mejor situación, y lo menos que podemos hacer es imitarles y seguirles.

Los titulares deben pensar que, con voluntad y fortaleza, toda aspiración se cumple, aunque sea paso a paso; luego es preciso despertar y mostrar que vivís asistiendo a la Asamblea. Alguna vez habéis de empezar a molestaros, ya que desde el pueblo no se consigue nada, y acostumbrarse a acudir a las reuniones que se celebran, pues si tenéis gastos y molestias, no debéis olvidar que también se obtuvieron beneficios.

No ignoráis que la clase tiene grandes enemigos, que es preciso defendernos, y que esa defensa, para que sea eficaz, ha de apoyarse en una unión estrecha, de lo contrario, seremos vencidos.

Quisiera que estas líneas sirvieran de influencia para que como un sólo hombre acudáis a la Asamblea.

RAFAEL TORÁN

No acudir a la Asamblea es desertar del deber

Según se van pasando los días, se acorta la distancia para la celebración de la Asamblea Regional de Practicantes titulares.

De poco tiempo se dispone si, todo lo han de hacer un puñado de compañeros, y de mucho, si todos, absolutamente todos, aportamos lo que estamos obligados a aportar.

Poned todos empeño y voluntad en el esfuerzo y confianza en el triunfo, y éste no se dejará esperar, si todos, absolutamente todos repito, concurrimos a la Asamblea, llevando proposiciones que se sometan a la deliberación de los demás, o juzgando las presentadas por éstos; poniendo en acción el deseo de hacerlas viables y justas; o bien, impulsando el ánimo de nuestros compañeros, solamente con nuestra presencia en tan importantísimo acto.

Por el número de asistentes a las asambleas, comparado con el que se queda «en casa», se saca la consecuencia de su unanimidad en la pretensión.

A más dificultades para asistir, mayor importancia tiene la presencia, pues, no hay que olvidar que «la apariencia da idea de la esencia».

¡Será tan hermoso poder decir a los hombres encargados de legislar y ordenar! Estas conclusiones que os entregamos son la justicia que esperamos obtener los 190 Practicantes colegiados que somos en la provincia de Toledo, presentes todos, sin faltar uno solo; acompañados por los representantes de las provincias hermanas en este acto, resaltando la importancia que su presencia tiene para la mayor parte de los compañeros aquí presentes, ya que el gasto que supone para ellos la estancia en la capital, es un verdadero y gran sacrificio.

Por lo que llevo expuesto, que a mí se me antojan razones en este acabar de los días que median hasta primeros de octubre, me domina un deseo progresivo de emprender veloz carrera hacia los más apartados lugares donde residen esos abnegados hombres que, siendo Practicantes, necesitan dedicarse a las ocupaciones más diversas para llevar pan para los suyos y decirles: Tú..., ciudadano y héroe trabajador que lo has demostrado, ya, que aún vives. Tú..., profesional sacrificado víctima del egoísmo; ya que la sociedad recibe de tí un servicio que te paga con migajas. Tú..., español atropellado, ya que

hiciste un esfuerzo para ser útil a tu patria, pagastes y pagas tributos como buen patriota, encontrando como pago, el desprecio de los pasados directores de nuestra Sanidad y Estado. Toma mi mano; débil es, pero ya verás como te ayuda a incorporarte y, una vez levantado, da una sacudida enérgica, capaz de lanzar de sobre tí todo el lastre agoviante que, por la costumbre de sufrirlo, aún lo toleras. Levanta la cabeza y mirando de frente y en un momento de santa rebeldía, desafía a la Humanidad insensible, a la Sociedad injusta, y, dila conmigo: Los días 2, 3 y 4 de octubre, voy a la Asamblea, a pedir el fruto de mi conquista, o sea una posición fija y garantizada que, aunque humilde, sea lo suficiente para asegurar el pan de mis hijos; voy a juntarme con mis compañeros y en apretado racismo, exigirá lo que ha tiempo me debísteis haber dado, en pago a la vida ofrendada por la Clase de Practicantes, a la Sociedad, en el momento más sublime que es... cuando sus individuos enferman; voy, porque el no hacerlo, significa traición a mis compañeros, profanación al título que obstanto y deserción del deber.

A este reto, a caso te conteste la Sociedad opresora por boca de algún negrero, diciendo: No vayas; escribe una cartita disculpando tu ausencia y te ahorrarás dinero y molestias; además, que poco mejorará tu situación, ya que sois pocos y débiles. A lo que erguido contestarás: ¡Desgraciado! ¿No te das cuenta de que vivimos en República, y esta se la dió el pueblo como medio para hacer una Sociedad más justa, más digna, más humana, liberando a todo lo que supone esclavitud? ¿No te distes cuenta que, desde que existe el Practicante, es el esclavo de los hombres de la Medicina y Sanidad? Pues recordando a Castelar, procede decirte: «Huid negreros, huid de la cólera celeste, porque vosotros, al persistir en reducir al hombre a servidumbre, herís la libertad, herís la igualdad, herís la fraternidad, borráis las promesas evangélicas selladas con la sangre divina del Calvario».

INOCENTE D. PEÑALVER

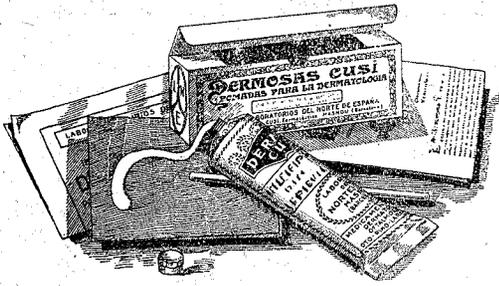
Portillo de Toledo, septiembre 1933

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

COMPRE USTED EN
- EL BARATO DE TOLEDO -

PI √ MARGALL, NÚMEROS 41 √ 43.—TOLEDO

MERCERIA — PERFUMERIA — LOZA — CRISTAL



En Terapéutica Dermatológica, es de interés para el Practicante re-
 ---: cordar las :---

DERMOSAS CUSI

POR OFRECER al Practicante preparados de homogeneidad, finura y suavidad remarcables.
 POR GARANTIZAR, por la pureza de los medicamentos y excipientes, estos adecuados para cada especialidad, el máximo efecto terapéutico.
 POR ESTAR preservados de la acción del polvo, del aire y de la luz y, gracias a su envase, poder aplicarse de una manera cómoda y limpia.

Lista de la más adecuadas a su profesión.

Dercusan. - Dermosa Cusi Anticongestiva (pasta Lassar). - Dermosa Cusi Anticongestiva con Bálsamo del Perú. - Dermosa Cusi Anticongestiva con tumenol. - Dermosa Cusi Oximercurica. - Dermosa Cusi Refrescante (pasta Unna). - Dermosa Cusi Anti-impetigosa (pasta Hodara). - Dermosa Cusi Silitiozinc (pasta de zinc sulfurada de Unna)

Muestras y literatura a disposición de los señores Practicantes.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico.—Masnou (Barcelona)



PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO, FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

YODO ORGANICO EN
LÍQUIDO E INYECABLE







RESORRENAL

ROBERT

(RECONSTITUENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
 INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74
 BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

CONTESTANDO A UN COMENTARIO

Con sorpresa inaudita leemos y nos enteramos del comentario que hace a nuestra «Carta a un compañero rural», el digno director de esa Revista don Pedro Pérez Martínez. Nada más lejos de la realidad que el pensamiento por él fijado al juzgarlos tan a la ligera y creerse, por un momento, que habíamos elegido al PRACTICANTE TOLEDANO como medio para dirigir unas censuras a personas que ocupan cargos relevantes en nuestra sufrida clase—ni *posses* ridículas ni apreciaciones cómodas. Estas son cosas que ni nos atañan ni nos atraen—y si solamente claridad diáfana, cristalina, convencimiento y visión exacta de la realidad de las cosas. Esa misma certeza nos hizo fijarnos en ese BOLETIN, que tan acertadamente dirige y que tan sabiamante califica de democrático y liberal, y ser nosotros tan amantes y devotos de esas sublimes cualidades.

Nada tiene que oponer al fondo de nuestra «Carta a un compañero rural»; si viviera las horas tristes y amargas que nosotros vivimos, luchando desesperadamente contra esa resistencia pasiva que parece haberse adueñado de nuestra profesión, si viera cómo en los Hospitales de Madrid, y, a pretexto de efectuar la substitución del personal religioso por el laico, cómo este último, descaradamente y con la benevolencia de los de arriba y la indiferencia de los de abajo, efectúan en las salas y consultas todo lo concerniente al ejercicio de nuestra profesión, se llenaría de indignación y de horror. Existen enfermeras que aún hace un año ignoraban por completo lo que es un Hospital, y hoy las vemos con el natural asombro y la lógica indignación, haciendo extracciones de sangre y practicando toda clase de curas de cirugía menor, suplantando con ello la función del Practicante y alejándonos de estos centros benéficos por innecesarios.

En el Reglamento que la Diputación ha votado, sólo dice y especifica, en sus varios artículos, la obligación de éstas, refiriéndose exclusivamente a vestir, cuidar y limpiar a los enfermos. Pero en uno de dichos artículos se dice que la enfermera cumplirá todas las funciones que el profesor les encomiende, siendo todo esto muy leal y muy sincero, pero dejando de serlo si los mandatos atropellan el Reglamento por que se rigen.

¿Dice usted, querido compañero, qué remedios emplear para impedir todos estos hechos?... Cualquiera, menos la contemplación impasible de estas cosas, ni tampoco conformarse con promesas vanas ni palabras huecas.

Ignoramos todo cuanto nuestros dirigentes hacen sobre este particular, pero si con loable empeño e interés hacen gestiones sin resultado ni beneficio alguno, debe exponerse el problema y arrostrarlo con todas sus consecuencias, pues de

lo contrario, dentro de varios años los Hospitales e Instituciones sanitarias estarán poblados de enfermeras y serán los inmediatos auxiliares del médico, ya que éstos, al percatarse del trabajo que efectúan en las salas, con nuestra tolerancia y pasividad, las llevarán a sus clínicas y consultas particulares, puesto que a ello les obliga la convivencia y el contacto diario con ellas.

Es un problema arduo, querido compañero; hay que acudir diariamente a un Hospital para ver las entrañas del mismo. Creemos que aún no le hemos dado la importancia que tiene. Pero, así como la moderna ciencia médica indica justamente que la enfermera debe de existir en los Hospitales, también no es menos cierto e injusto que, no solamente no son atendidas nuestras reivindicaciones, sino que es regateado el campo de acción tan limitado que tenemos.

Creemos que si en la carta hubo censura, ésta queda bien patentizada, aun cuando sin ánimo de molestar a nadie de nuestra profesión, ni menos a sus buenos deseos.

Nada inédito traemos, querido compañero; tan sencillos y elocuentes son los hechos, que no hay que compararlos a ningún problema de álgebra, ni menos tener que implorar a algún dios olímpico la solución de los problemas que hoy nos embargan. En la mente de todos se siente con bastante firmeza el carácter y decisión que debemos dar a nuestras aspiraciones, reduciéndonos a vivir con dignidad o a desaparecer sin afrenta.

Aunque no lo crea, lo que llama censura, rebasa la medida de lo justo, ¿no justifica esta actitud nuestra todo lo expuesto? Pues ahí va más. En la reciente convocatoria para obtener el diploma de especializado en psiquiatría, para el futuro personal intramanicomial, dice terminantemente que se convoca para enfermeros de Psiquiatría, siendo, a nuestro entender, otro desgarrón que nos hacen en nuestra dignidad profesional, a más de tener que sufrir la afrenta, cuando estos exámenes lleguen, de ser juzgados por el mismo programa que los enfermeros.

¿No era este un problema resuelto? Creyéndolo así, nos apresuramos a felicitar en el *Boletín del Colegio de Madrid*—mes de febrero de 1933 y con el título de «Orientaciones»—al presidente de la Federación. ¿Qué explicación tiene esa convocatoria? Por qué en el BOLETIN del mes actual nada dice ni aclara. A pesar de todo, confiamos que en el próximo nos resolverá el caso.

Con fecha 8 de julio pasado, apareció en la *Gaceta* la creación del Manicomio Judicial de Alcalá de Henares. Da instrucciones para todo lo concerniente a la clasificación de enfermos, personal médico y auxiliar. ¿Y sabe el querido compañero cuál es el personal auxiliar que menciona y

propone?... ¡Vigilantes enfermeros!... reclutándose los necesarios entre los oficiales y guardianes de Prisiones que hayan realizado prácticas en enfermos psíquicos, y entre enfermeros psiquiátricos con diploma otorgado con arreglo al decreto de mayo de 1932. Es decir, que este personal, sin estudios ni título, ejercerá en ese establecimiento benéfico las funciones propias de nuestra clase... Tampoco nada sabemos de gestión alguna que enmiende este nuevo atropello.

Como indica que no conoce atacantes ni atacados, pero sí que está al corriente de la labor que se hace, esperamos nada le sorprenderá lo expuesto, y nos comunicará toda la gestión que sobre estos últimos decretos se haya realizado, ya que nosotros, desgraciadamente, la ignoramos por completo, sobre todo, la relacionada con el Hospital Judicial de Alcalá de Henares.

Sin ánimo de enojo y con toda clase de cortesía y miramientos, rechazamos las palabras «atacantes y atacados». Estas, sólo son empleadas cuando existe enemigo, pero dentro de la clase, salvo diferencias de criterio y apreciaciones en las cosas, que cada cual tiene la obligación y el deber de exponer, ni hay enemigos ni debemos fomentarlos; todo lo contrario, muy unidos para el logro de nuestras aspiraciones, entendiéndose bien que disciplina y sumisión a la clase no son obstáculos para comentar hechos concretos y discrepar de procedimientos.

DIEGO SANCHEZ Y EDUARDO MEDINA

Madrid, agosto de 1933.

Esperábamos contestación a nuestro «Comentario» porque en su razonamiento se reclamaba. Declaramos incierta la censura que los compañeros Sánchez y Medina hicieron a la representación de la clase, y como es de lógica, esperábamos la prueba concreta que evidenciase la censura, y además, se requerían procedimientos mejores a los censurantes, ya que ellos no los presentaron, porque cuando se dice eso está mal o deficiente, no se debe hacer punto, sino que debe seguirse, demostrando o haciéndolo mejor. Dedúcese de aquí, que para que la contestación hubiera sido apropiada y concreta debía entrañar o la demostración de que efectivamente la representación *está muda ante el estado actual y que a lo sumo reducen su trabajo a la publicación de cartas pomposas* o la rectificación, que nobleza obliga, cuando se padece equivocación; pero ni se demuestra lo que de ellos se esperaba, ni se confiesa el error como era de esperar. Luego todo está en pie, aunque se haya mezclado en este asunto, al contestar, viejos y recientes problemas de clase que precisan más amplia extensión para contestarlos y que abarcan la gestión de otros Comités, y aun datan de antes de que existiese la organización actual.

Volviendo al motivo concreto de la réplica nos ratificamos en que es incierto lo dicho por los compañeros Sánchez y Medina, y es incierto, porque la representación no está muda; lo prueban las actas que mensualmente se publican en la prensa profesional; lo evidencia la prensa diaria desde la que se oye su voz; lo demuestra la prensa local de ciertas poblaciones y las conferencias que fueron precisas. Tampoco es cierto que la gestión se reduzca a la publicación de cartas pomposas, porque la representación supo hacerse oír en el Consejo superior

psiquiátrico, en la Diputación provincial de Madrid, en la Dirección general de Sanidad y otras varias actuaciones, que sería prolijo enumerar; pero que si quieren conocer pueden solicitar del encargado de la Secretaría del Comité Ejecutivo. Cuanto decimos queda a comprobación, haber si hay alguien que niegue esta verdad. De no haber quien demuestre lo contrario, la censura practicada, no sólo contrae el significado de que la gestión que se realiza es deficiente, sino que además se funda en una falsedad, y el falsario es injusto y adúltero. Probablemente la intención fué discrepar, pero lo pronunciado no interpreta tal intención; tiene el significado ya razonado, no a la ligera, sino con argumentos contundentes. De haber influido mas la reflexión que el escorzo de la verdad, la rectificación hubiera sido inmediata; más no ocurrió así y se perdió el tiempo derivando la cuestión y esforzándose en demostrar lo que es indemostrable.

**

Con sorpresa inaudita, dicen Sánchez y Medina, hemos leído y nos hemos enterado del «Comentario». ¿Por qué? ¿A caso hay algo en nuestro escrito que pueda producir la extrañeza de lo inaudito? Creemos que no. No queremos juzgarnos, pero lo escrito ahí está para que pueda ser juzgado, y si de él se saca algo que pueda producir tal extrañeza, retirado queda. Ahora bien; si así no es, vuelven a ser arbitrarios los citados compañeros o al menos, adjetivan a ojo de buen cubero.

Lo inaudito quiere decir, escandaloso, infame, atroz y palabra nunca oída. Estos piropos los suponemos hijos de la inmeditación, porque parece ser que es otro el concepto que hemos merecido.

Defendemos la verdad, porque como ya hemos dicho, la verdad sobre todo; nuestra norma en tal defensa, es la rectitud, quizá pequemos de severos; pero desde luego la palabra escrita procuramos que sea correcta y meditado el adjetivo, esto quiere decir, que nuestras apreciaciones podrán ser equivocadas, no somos infalibles; nunca cómodas y ligeras, como ya se demuestra. Señalamos un incierto, e incierto es, lo que significa, que no tuvieron visión exacta de la realidad, y en cuanto a elegirse este *Boletín* como medio ¿Puede haber duda? De modo que ni ridículos, ni ligeros; esos hábitos no son nuestros.

Amantes de lo democrático y liberal; pues no lo vemos por parte alguna, porque si en realidad así fuese, hubieran procedido de otro modo, haciéndose oír primero, en la organización provincial a que pertenecen, y siguiendo el orden jerárquico hasta llegar a la más alta representación. El procedimiento seguido es el último, y dado el caso, de no ser admitida la queja o disconformidad con la actuación de sus representantes. Esto prueba que no hubo disciplina, y al no haberla, no guardaron ni el orden, ni el respeto que deben merecer nuestros representantes del grupo provincial y colectivo. Lo que evidencia que no hay amor por lo liberal y democrático sino todo lo contrario.

**

Nada se opuso al fondo de la «Carta a un compañero rural», es cierto. Sin embargo, es preciso aclarar lo que vemos en esencia en la carta y lo que en realidad es. Nuestra visión esencial de la mencionada carta, no es otra que la queja de los injustos sufrimientos de la clase. A esto no hay nada que oponer; conforme. Pero la realidad, en su fondo, es otra: la relación que se establece entre el presupuesto de Sanidad y la precaria situación de los titulares ¿Es congruente esa relación? No. Los titulares no cobran de ese presupuesto, y es elemental, que por mucho que suba nunca irá en su beneficio. Se han bene-

ficiado las atenciones sanitarias dependientes del Estado y personal que desempeña esos servicios, entre los que se hallan los compañeros de los Institutos y Dispensarios. Los titulares dependen y cobran de los Ayuntamientos, y el presupuesto de Sanidad del Estado es ajeno a estos funcionarios. ¿Está claro? Pues se incurrió en error. Consecuencia: Estos errores son frecuentes, porque se escribe sin competencia en los asuntos a discurrir o defender.

* * *

El intrusismo favorecido en nuestro campo profesional de la enfermera data de hace algunos años, y contra él viene luchando la clase sin haber logrado el remedio eficaz. Este viejo problema planteado a la clase, se origina en parte de la clase médica, que en su afán de imitar y en desamor a nosotros, lo sostiene, ocasionándonos perjuicio moral y material, y también, atropellando la ley; pero ni la razón, ni la ley, ni nuestra probada corrección, tuvieron fuerza para hacer desistir a los que así se conducen. El propósito — que dejamos para que lo califique el lector — es viejo, contra él trabajó la clase en su organización actual y pretérita, y esa lucha defensiva, ha tenido tres momentos de significación: uno, representado por el recurso del Colegio de Madrid, llevado hasta el Supremo; otro, por la enérgica protesta de los Colegios y de su federación, siendo presidente el señor González Iniesta, y el tercero, representado por la campaña y protesta general de la clase con motivo del enfermero psiquiátrico. En el primer caso, el recurso no surtió efecto, porque se entendió que no se trataba de una profesión nueva, sino de dar mayor perfección a ese personal en su relación con los enfermos. El segundo, y ya en régimen despolítico de Dictadura, fué motivo para que presentase la dimisión el director general de Sanidad, señor Martín Salazar, pero esto a poco si tiene la consecuencia del encarcelamiento del compañero Iniesta, que llegó a ser detenido. Y en el tercero, más reciente, y por tanto más conocido, pudieron lograrse dos rectificaciones a la orden ministerial; una, respetando los derechos adquiridos, y otra, que consiste en que el Practicante conserve su nombre al especializarse en psiquiatría y en que el enfermero de esta especialidad, no puede actuar más que en los Establecimientos donde presten sus servicios. ¿Qué prueba todo esto? Que cuanto se nos cuenta es conocido con mayor amplitud. ¿Qué demuestra además? Que nada de eso patentiza que la representación está muda y que reduce su acción a publicar cartas pomposas, sino al revés, que se ha hablado, y fuerte, y que se actuó y actúa intensamente. Ese mismo Reglamento que se cita de enfermeras del Hospital provincial no está indicando lo actuado por la clase? Pues hace falta estar ciegos y sordos para así no verlo y entenderlo. Lo que ocurre es que hay arbitrariedad, muy difícil de corregir en parte, de la clase médica.

Un remedio cualquiera no puede emplearse; ha de ser un remedio adhoc. Contemplación, tampoco hubo ni hay, como se ve por todo lo actuado. El remedio para ese mal se tiene pedido ya hace tiempo, y es raro que haya Practicante que lo ignore. Auxiliar técnico, único, y limitación de funciones. ¿Poseen algo más heroico? Pues que se conozca. ¿Tienen el procedimiento eficaz para conseguirlo? Pues preséntese. Por que lo que se anhela en general es finalizar con la actual situación, por deplorable y por injusta; lo que no es tolerable es que se censure con un fundamento falso, con criterio claramente injusto, y por quien no es conocido como actuante, que es cuanto representa lo efectuado por el señor Medina.

Se declara que nada inédito pueden presentar. Lo sabíamos de ante mano. El intrigante, no inicia, enreda; tiene capacidad para adular, no para reformador; corrompe, pero no sana. Conocedores de todo esto

¿cómo podíamos esperar nada inédito? Precisamente en ese conocimiento, se funda el reto. ¡Bien sabíamos que el olmo no da peras aunque mucho se le sacuda!

* * *

Lo del enfermero de psiquiatría es una etapa del problema total que la clase viene padeciendo y afrontando hace años. Nadie que sea consciente puede haber dicho que fué resuelto en totalidad, como era deseo; sin embargo, puede afirmarse que de el esfuerzo defensivo de esa lucha, cuando más resultado a favor se obtuvo, fué en ese período, al conseguir las dos aclaraciones ya referidas. No pudo lograrse que el programa para especializarse en psiquiatría, como auxiliar técnico, fuese distinto para el Practicante y enfermero; no obstante, ese mal lo consideramos menor, porque todo Practicante que apruebe conserva su nombre con la especialización obtenida, y estando en situación preferida por la ley, puede decirse si hay estimación y capacidad, que tantas plazas como surjan de enfermeros de esa especialidad serán convertidas en plazas de Practicante psiquiátrico. Claro es que lo que se menciona no es una razón, y así se expuso; pero tampoco deja de ser un mal menor, porque ofrece remedio. Tampoco quiere decir, que hubiera conformidad, ni que la haya, aunque de fuerza hubiese que aceptarla. En estas condiciones cuanto se refiere a la creación del Manicomio judicial, en Alcalá de Henares, no debe extrañar, ya que por su carácter de Cárcel para probables dementes, debe estar a cargo del personal de prisiones, y en cuanto a la asistencia facultativa, se regla por lo legislado en la actualidad.

Habiendo sido la cuestión del programa para especializarse en psiquiatría punto inabordable e invencible. ¿Qué gestión esperaba el compañero Sánchez? O no hay lógica, o por el contrario, forzoso es reconocer que no cabe actuación —al menos eficaz— en los dos casos que se citan. No habiendo podido vencer la dificultad en nuestra campaña, se impone aguantar lo que acontece; de momento, nada útil se puede hacer; pero la nueva ley de Sanidad, se aproxima; el momento oportuno se acerca, y para entonces, haber qué bríos despliega el compañero Sánchez, al objeto de conseguir el remedio del mal que le apesadumbra. No tiene que estudiar solución, se la damos estudiada: Auxiliar técnico único, en medicina y limitación de funciones. Queda emplazado para el momento oportuno, pues nosotros, como el inglés, decimos: ahora demuéstremelo. Por que es muy fácil y cómodo censurar, enredar y falsear.

Volvemos a repetir que tampoco con esas dos citas se prueba, ni que la representación esté muda, ni que reduzca su actuación a la publicación de cartas pomposas. Lo que se demuestra es que es incierto y otras muchas cosas más...

* * *

Ha habido ataque, indisciplina, poca consideración y falseamiento de la verdad; la discrepancia es otra cosa; así es que con toda consideración, con la mayor cortesía y con la ofrenda de nuestro respeto, decimos que no hay por qué rechazar las palabras *atacantes y atacados*.

EL DIRECTOR

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

DE FEDERACION

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente a los meses de Junio y Julio de 1933

Un hecho en extremo doloroso ha acaecido entre la redacción y envío del acta anterior y la presente:

Don Pío Gutiérrez Bello, excelente compañero y activísimo secretario general de este Comité, ha fallecido vencido por rápida y traidora dolencia. El golpe ha sido tanto más rudo, cuanto que la juventud y contextura del camarada queridísimo, no hacía sospechar tan prematuro fin.

El presidente que suscribe siente doblemente la pérdida del amigo entrañable y del eficaz colaborador que era Pío Gutiérrez Bello, a cuyo celo y laboriosidad débese, en gran parte, la actividad que venía desarrollando el Comité.

Cuando el sentimiento es profundo, pocas palabras hay para expresar el dolor en toda su efectividad. Baste decir que sentimos la herida en lo hondo de nuestra alma y que su recuerdo siempre estará con nosotros. En cuanto a su nombre, será recordado con gratitud por todos aquellos a quienes nuestras luchas interesen.

El Colegio de Madrid, en la primera Junta general celebrada después de su fallecimiento, dedicó frases muy laudatorias por boca de su presidente don Manuel Morales, al camarada ido, y a su propuesta, la Junta guardó un minuto de silencio, transcurrido el cual, se dió un viva a la clase de practicantes. El sencillo y sincero homenaje resultó emocionante.

Como todos los luchadores de raigambre, el compañero Bello, murió en la estrechez económica más agobiante. El Comité se creyó en el deber de costear su enterramiento, correspondiendo, en grado mínimo, al esfuerzo que el señor Bello había desarrollado en su servicio.

Hánse recibido muchas comunicaciones de pésame de distintos Colegios, a los que la noticia ha llegado por medio del *Boletín* de Madrid.

A todos quedamos muy agradecidos.

Practicantes para los carros de Asalto

Ante la designación del señor Andrés Casaus para el cargo de director general de Seguridad, hemos reiterado nuestra petición en demanda de que los servicios auxiliares médicos a las fuerzas de Asalto, sean prestados exclusivamente por Practicantes titulados. Como se recordará, el Colegio de Zaragoza nos facilitó una recomendación para dicho señor, y nuestras noticias eran que se hallaba decidido a dar satisfacción a nuestras legítimas aspiraciones.

Las esperanzas y las seguridades de aquellos compañeros que aseguraban haber escuchado de sus labios las afirmaciones antedichas, han resultado negativas, comunicándonos no contar con consignación en el presupuesto. Proyectamos consultar el caso con un letrado por si la negativa, agravada por la actuación como sanitarios de guardias de dichas fuerzas, constituyera motivo de entablar un recurso contencioso.

Cuerpo de prisiones

Celebramos la anunciada entrevista con el señor director general, don Enrique Ruiz Maya, que extremó con nosotros sus atenciones, y tuvo la destacada deferencia de encargarnos un estudio informativo para ver la forma de encajar nuestros servicios en el próximo presupuesto.

Nos afirmó su decisión de dotar las prisiones (las centrales, de momento), de los servicios eficientes, entre

los que cuenta los nuestros. Obtenido el asesoramiento de varios profesores y personas de autoridad en la materia, estamos a punto de terminar el solicitado estudio informativo que entregaremos en breve.

Intrusismo de monjas y enfermeras visitadoras

El Colegio de Bilbao nos envió una comunicación acompañada de sentencia del juzgado de dicha villa, en la que éste absolvía a tres monjas incursoas en reconocido delito de intrusismo, alegando la eximente de ejercicio sin ánimo de lucro y la disculpa de no contar el Hospital civil de Bilbao con Practicantes que realicen el ejercicio auxiliar médico.

El Colegio de Bilbao nos anunció haber entablado recurso ante el Supremo y solicitaba nuestro asenso para solicitar directamente de los Colegios la ayuda moral y económica que le fuera precisa.

El Comité ha felicitado al Colegio de referencia por su digna actitud en defensa de los intereses de la clase, pues a nadie puede ocultarse la importancia que para la misma implica tal cuestión por los bochornosos casos que se repiten en todos los sitios con el mismo motivo.

De igual modo le autorizó para dirigirse directamente a los Colegios al objeto solicitado.

Varios Colegios, con loable disciplina, se han dirigido a esta Federación, comunicándole su respuesta afirmativa al Colegio de Bilbao y algunos han propuesto que fuera la Federación quien prorratara en su día las cantidades correspondientes.

Nosotros sometemos este extremo al criterio de los Colegios. Pero como lo importante es el triunfo en su recurso del Colegio bilbaíno, por lo que él puede tener de ejemplar y precedente, rogamos a los Colegios pongan su mayor interés en contribuir al mismo.

El Comité elevó una razonada instancia al Ministerio de Justicia y otra al Ministerio de la Gobernación, solicitando, con la respetuosa energía debida, rápida corrección a estas anomalías.

Del señor ministro de la Gobernación, por medio del señor inspector general de Sanidad interior, hemos recibido contestación comunicándonos haber trasladado nuestra queja al señor gobernador civil de aquella provincia.

También el Colegio de Las Palmas nos comunicó que las enfermeras visitadoras al servicio de aquel Instituto provincial de Higiene, realizaban las funciones que nos son privativas.

Elevamos la queja correspondiente, sin que hasta la fecha hayamos recibido noticias de la Dirección de Sanidad ni del Colegio de Las Palmas de haberse corregido la infracción.

Visita al señor director general de Sanidad

Para interesarle el rápido trámite de las reclamaciones antedichas y de las conclusiones de la reciente Asamblea de rurales de Zaragoza, de positivo beneficio para la sufrida clase de titulares, visitamos al señor director general de Sanidad, quien nos ofreció poner de su parte cuanto le fuera dable en nuestro servicio.

Una comisión del Colegio de Zaragoza se personó en Madrid para gestionar la urgente solución de las aspiraciones expuestas en las conclusiones de dicha Asamblea de rurales y elevadas en su día a los Poderes públicos.

Aunque agobiados de trabajo, nos pusimos a la in-

condicional disposición de los señores Sebastián y Llobet, presidente y tesorero, respectivamente, de dicho Colegio, juntamente visitamos a diversas autoridades oficiales y a personalidades parlamentarias al objeto indicado. Si las gestiones no rinden el fruto debido, no será por falta de tenacidad y esfuerzos en las gestiones.

El Colegio de Zaragoza nos ha enviado atento oficio agradeciendo nuestra cooperación, que hemos contestado rechazando todo mérito por corresponder a los compañeros comisionados de Zaragoza que, incansablemente, han logrado alcanzar el objetivo para que fueron desplazados a ésta.

Escuela nacional de Sanidad

Como pese a los buenos ofrecimientos del doctor Pittaluga, director de la Escuela, no se han organizado aún nuestros estudios en la misma, hemos escrito dos veces a dicho señor recordándole sus promesas y nos proponemos intensificar la campaña de prensa, ya iniciada, hasta conseguir que se cumpla lo que se nos ha prometido. Cuando ya parecía ultimada esta cuestión satisfactoriamente para nosotros, ignoramos qué ocultas influencias se han interpuesto en su logro. Nos proponemos no descansar en la defensa de nuestra lógica y meritosa pretensión.

Asunto de la contribución Industrial

Suponemos en poder de todos los Colegios la copia del estudio sobre esta cuestión importantísima remitida a Federación por el Colegio de Sevilla. Como en dicha copia omitimos hacer constar la finalidad del meritísimo estudio hecho por el Colegio sevillano, salvamos hoy la omisión haciendo constar que el repetido estudio se ha remitido a los Colegios por si estos convienen en el punto de vista sustentado, que dirijan igual solicitud al ministro de Hacienda, al objeto de, unificados los criterios, ver lo que se puede alcanzar sobre ello, pues aunque en una Asamblea discutióse lo referente a Hacienda, las gestiones realizadas parece ser demostrarnos que el acuerdo entonces recaído no es practicable.

De todas formas, sobre el asunto referido, quedamos pendientes de las sugerencias colegiales.

*
**

Un colegiado de Badajoz nos sometió su idea de celebrar en dicha región una Asamblea de Practicantes rurales. Le contestamos felicitándole por su loable deseo, pero al tiempo le significamos que sería conveniente que el Colegio de Badajoz fuera quien patrocinara y organizara dicha Asamblea, pues de otra forma, este Comité, en observancia a sus normas de disciplina para con los Colegios, no podría a su vez patrocinarla. Comunicamos al Colegio de Badajoz la idea de referencia sin que por parte de este Colegio hayamos recibido contestación alguna, hasta la fecha, quedando pendiente de la misma.

*
**

El Colegio de Oviedo nos envió para su trámite una instancia dirigida al señor ministro de Justicia, en solicitud de que las cuotas colegiales en descubierto pudieran hacerse efectivas por vía de apremio, lo que exige una aclaración o transformación de nuestros Estatutos en que tal extremo no figura fijado.

Como suponíamos que al cursar dicho documento el Ministerio de Justicia había de solicitar asesoramiento de la Dirección de Sanidad y ello acusaría quizá desunión y falta de entusiasmo en parte de la Clase, consideramos conveniente de momento, no darla curso, comunicando estas razones al Colegio de Oviedo. Sin contestación a la nuestra, nos sorprende un nuevo oficio de Oviedo pidiéndonos activáramos la cuestión. Pese a nuestra extrañeza, pues le suponíamos conforme con nuestro criterio, ante la segunda comunicación, nos hemos apresurado a tramitar

la instancia de referencia, sin que hasta ahora tengamos noticias de la decisión que el Ministerio tome, aunque, desde luego, de acuerdo con la petición de Oviedo, hemos interesado gustosos su rápido trámite.

El Colegio de Cuenca nos remite unas conclusiones sobre beneficios a Practicantes rurales, muy bien orientadas e interesantes. Como quiera que existen varias peticiones ya elevadas a los Poderes sobre este asunto, para no crear confusión, lo dejamos pendiente, sin perjuicio de aprovechar sus claras iniciativas cuando el caso sea llegado.

Petición de Asamblea nacional de Colegios

Ha sido hecha a este Comité por el Colegio de León, quien a la exposición de nuestro criterio, nos ha reiterado la conveniencia de su celebración, si bien subordinándose, con actitud loablemente disciplinada, como es en dicho Colegio norma estimada, a nuestra decisión.

El mismo criterio de celebración de Asamblea sustenta el Colegio de Jaén, quien nos pide hagamos constar en acta su deseo, lo que nosotros ya pensábamos efectuar.

Queda, por tanto, sometido el asunto a la decisión de los Colegios.

Quedan despachados los asuntos de trámite.

Cuotas federales

Durante los meses a que corresponde este acta, se han recibido de los Colegios siguientes: Madrid, 437'50 pesetas; Castellón, 119'40 pesetas; Las Palmas, 66'25 pesetas, y Valencia, 412'50 pesetas.

Comité ejecutivo.—Orden interior

Varias circunstancias adversas entorpecen las gestiones de este Comité. El señor tesorero, don Tomás Valoria, por imposibilidad acreditada de atender su importante labor, dadas sus ocupaciones particulares efectivamente intensas, dimitió su cargo. Sus justificadas razones pesaron sobre el ánimo del Comité, que admitió su dimisión, aunque dolido de tener que perder obligadamente la cooperación de tan estimado compañero. Hizose cargo de la Tesorería el presidente que suscribe hasta nueva designación.

La enfermedad tan trágicamente desenlazada del señor Bello, impelió a esta presidencia a solicitar del señor vocal, don Narciso Villar, posesionarse provisionalmente de la Secretaría; el señor Villar, nos comunicó su imposibilidad absoluta de hacerlo, igualmente por razón de sus ocupaciones particulares, ajenas a la profesión, que le retenían el día entero, como nos lo comunicó en muy atenta y cariñosa carta. Probados sus razonamientos, hubo de hacerse cargo, también, el presidente de la Secretaría.

Todo ello unido a entorpecimientos privados que viene sufriendo el que suscribe, establece una enojosa situación, pues el trabajo es realmente abrumador, por lo que nos permitimos rogar a los Colegios hagan cuanto les sea posible para no recargar tan intensas ocupaciones con la gestión de asuntos, que por ser locales, puedan ser tramitados y gestionados desde los mismos.

Estamos ocupados en la reorganización del Comité y oportunamente comunicaremos los nombres de los compañeros designados para ocupar los cargos vacantes.

Como quiera que las referidas dificultades momentáneas no atañen en nada a la activa gestión de los asuntos importantes que lleva personalmente la presidencia y el entusiasmo (ya que no la capacidad) es grande e inalterable, confiamos en que los Colegios, a la vista de las manifestaciones que preceden, disculparán cualquier omisión o retraso involuntarios.

Madrid 31 de julio de 1933.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.

Instancia que el Colegio de Sevilla elevó al excelentísimo señor ministro de Hacienda por conducto federativo

Fué deseo inalterable del Colegio de Practicantes de Sevilla y su provincia, una vez conseguida la colegiación oficial y obligatoria —*Gaceta* del día 29 de diciembre de 1929— proceder a su agremiación a los efectos contributivos que la ley determina. Pero esta clase sanitaria, sin personalidad alguna, sin atribución determinada, sin misión concreta, eterna y fatalmente supeditada a otra voluntad—la del médico—no ejerce de hecho ni de derecho, su profesión libremente. Y debe ser tenido en cuenta se intrusan en su ya minúsculo radio de acción, enfermeras—de distintos matices y nombres—, religiosas, enfermeros, mozos técnicos de laboratorio, estudiantes de medicina, etc., etc., ninguno de los cuales tributa lo más mínimo por este concepto. Si se agrega el infinito número de personas de las más variadas profesiones y distinta condición social que practican esta función auxiliar del médico, intrusándose, se verá el evidente perjuicio que se irroga a los ya escasísimos ingresos del Practicante; único facultado, en posesión del título que la ley exige.

Ello se patentiza con el hecho de que el mayor número de estos sanitarios han de simultanear su profesión con otra u otras de las más humildes, para subvenir a sus más perentorias necesidades.

Estas razones son invocadas a tenor de que no fué posible a esta Corporación oficial agremiar a sus colegiados para rendir su natural tributo al Estado, porque como queda dicho, y es inconcuso, el Practicante no ejerce libremente su profesión, y porque estimaron siempre con justa unanimidad, que hay una superlativa desproporción en la cuota contributiva que se le impone—imposible materialmente de satisfacer—en relación a sus ingresos.

Pero es el caso, excelentísimo señor, que este Colegio oficial, acuciado por la Inspección de Hacienda de esta capital, comprende y declare con un encendido sentimiento de ciudadanía, que es preciso rendirse a la obligación inexcusable de contribuir a las cargas del Estado, para luego, con el más levantado concepto de dignidad, solicitar su más clara y terminante delimitación de funciones.

Y como son inconciliables el exceso de nuestra cuota contributiva con nuestro sincero deseo de tributar, SUPLICAN a vuecencia, con los máximos respetos, la concesión de un concierto, que por ser positivamente beneficioso para el Estado y para la Corporación solicitante, no dudamos ha de merecer su aquiescencia.

Considerando que los Colegios oficiales de médicos consiguieron, con fecha 14 de julio de 1926—*Gaceta* del día 15—una mayor elasticidad en su régimen tributario, ofreciendo el duplo de lo que venían tributando según la Ley de Bases de Contribución industrial de 11 de mayo del mismo año, con cuyo régimen concertado se benefició ostensiblemente el tesoro, y si se estima que la Ley de Contribución industrial de 11 de mayo aludida autoriza, en su base 28, el concierto de los Ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes para el pago de la contribución correspondiente a los contribuyentes establecidos en el término; esta Corporación, deseando vivamente contribuir, aspira a concertar, siguiendo la patriística conducta de los Colegios Oficiales médicos, asegurando, desde luego, el duplo de lo recaudado por esta Delegación de Hacienda en un año, tomando como proporción el promedio del trienio transcurrido de nuestra Colegiación oficial, 1930-1932.

Permita, excelentísimo señor, que en apoyo de nues-

tra tesis y con el noble afán de llevar a su ánimo la conveniencia para el tesoro de lo solicitado, sometemos a su consideración unos datos y cifras.

Capital: Sevilla. — Contribución industrial de Practicantes

Año 1930.—Contribuyentes: 18. —Recaudación obtenida: 2.952 pesetas.

Año 1931.—Contribuyentes: 14. —Recaudación obtenida: 2.296 pesetas.

Año 1932.—Contribuyentes: 10.—Recaudación obtenida: 1.640 pesetas.

Promedio: Contribuyentes: 14.—Recaudación obtenida: 2.296 pesetas.

Confirme, excelentísimo señor, pese a la flexibilidad del régimen tributario el descenso gradual de los contribuyentes de esta profesión, con su correspondiente descenso en lo recaudado.

Con el concierto que se solicita, este Colegio Oficial garantiza un ingreso al tesoro líquido, fijo y permanente en concepto de contribución industrial rendido por sus colegiados, de 4.500 pesetas anuales. (Debe tenerse en cuenta hay que sumar a esta cifra el 78'70 por 100—3.541 pesetas—en concepto de recargos que afectan al contribuyente en Sevilla, siendo la cantidad efectiva a tributar, de 8.041 pesetas).

Y esto que evidencia un positivo beneficio mutuo, que suponemos se haría extensivo a todos los Colegios de Practicantes de España, espera merecerlo esta Corporación Oficial, plenamente convencida de que no escapa la bondad de este régimen de tributación concertado, al espíritu noblemente abierto y comprensivo de vuecencia, a quien desean perfecta salud, para bien de la República.

En nombre y representación del Colegio Oficial de Practicantes de Sevilla y su provincia.

Sevilla, 26 de octubre de 1932. —El Presidente y el Secretario general.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

LA ANTIPHLOGISTINE
 usada en Dermatología actúa exclusivamente como un tónico estimulante. Ya bien sea en casos de Dermatitis exfoliativa, Excema impetiginoso o seco, Lichen o Psoriasis los resultados son comúnmente rápidos y seguros.

El escozor intolerable del Excema desaparece, dando al paciente descanso completo.

El efecto de la medicación interna se prolonga e intensifica por medio de la acción detergiva de la Antiphlogistine aplicada conjuntamente o antes de comenzar el tratamiento específico.

*Solicite muestra y
literatura*

—Prescriba

ANTIPHLOGISTINE

The Denver Chemical Manufacturing Co.
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

PARA PRURITO

URTICARIA · ACNE

ERITEMA MULTIFORME

ENVENENAMIENTOS EXTERNOS

· ETC ·

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



Por iniciativa del compañero don Durán Gómez, se celebró el día 13 de agosto, en Mérida, una reunión de titulares extremeños, y de dicha reunión ha nacido la Asociación regional de Practicantes titulares de Extremadura.

Esta noticia nos trae el recuerdo del compañero don Pedro Abellán, y su propósito frustrado de constituir la Asociación nacional de titulares; pero como la semilla de los absurdos no se pierde, he aquí cómo el señor Abellán tiene un retoño en el señor Gómez de Azuaga.

*
**

A falta de otros temas de interés, el compañero señor Durán se entretiene y entretiene en formar una Asociación innecesaria, y acaso con el tiempo, dualista y en recordarnos un propósito que creíamos ya desechado para siempre por inconveniente y valdío. ¿Pero es que no llegó a oídos del compañero Durán el rotundo fracaso de don Pedro Abellán y las razones que se opusieron a su iniciativa? Por que sí tal conoce, la testarudez es extraordinaria, y si de ello no tiene noticias, entendemos que debió ser objeto de consulta el crear una nueva Asociación; pues los actuales tiempos no son los más a propósito para entretenimientos, sino para actuar, y actuar intensamente.

*
**

Contrasta con ese pasatiempo y falta de consideración a la representación de la clase, el no haber ofrecido atención, ni interés el estado actual de los titulares; ni el haberse preocupado por coadyuvar a su remedio. ¡Vaya éxito, eh! Satisfecho, y más que satisfecho, puede estar su iniciador.

*
**

La unión de los Practicantes por el régimen actual de Colegios, responde a todas las necesidades profesionales, porque dentro de ellos, se pueden agrupar en secciones los que tengan una común dependencia; es decir, que la sección de titulares de Beneficencia provincial, de Sociedades, etc., sin necesidad de otro régimen social, tienen independencia y libertad para entender en sus particulares asuntos y la ventaja del apoyo total de la clase; y en el orden regional, siempre que los Colegios que integren la región hagan uso de la facultad de constituirse en grupo, se comprende que las distintas secciones que le integren, toman ese carácter, y entonces, la sección de titulares, por ejemplo, se transforma de provincial en regional, y del mutuo acuerdo de las regiones, resulta la unión general que se busca teniéndola efec-

tuada. Efectuada así la unión, las reuniones de sección, bien por provincia, región o en orden general, pueden celebrarse; pues no es otra cosa las Asambleas de titulares celebradas o que se celebren.

Pero discurrir es más difícil que imitar; no quiere decir esto que no debe imitarse lo bueno y lo práctico; pero imitar lo que no reúne esas dos condiciones y que lleva en sí una división, es absurdo, cismático, y en modo alguno, puede tolerarse.

*
**

Hemos demostrado que profesionalmente, no necesitamos ningún orden social nuevo. Pues bien; en otro orden tampoco, porque si los compañeros que dependen de la provincia o del Municipio tienen necesidad de defenderse como funcionarios, tienen las Asociaciones de funcionarios provinciales y de empleados y obreros municipales, donde pueden ingresar y defenderse más eficazmente, sobre todo, por su número y por su organización que no habían de superar.

Debe comprenderse que no hay por qué adoptar otra Asociación y que las actividades que para ello se gastan deben tener mejor empleo destinándolas a resolver o ayudar a resolver, los problemas de clase, que bien lo precisan.

*
**

Se imita, porque los médicos titulares, así están asociados, ni más, ni menos; pero ni don Pedro Abellán, ni su retoño, se detuvieron a estudiar los resultados obtenidos por ese procedimiento social, y tampoco meditaron en las consecuencias que en el orden general de la clase se fueron manifestando. Es cierto que el éxito no respondió a su intención; lo evidencia la mezquina retribución de los Inspectores municipales de Sanidad, y el no haber podido conseguir ser funcionarios del Estado; en cambio, se padecen consecuencias, y es la principal, que la unidad de clase fué fraccionada; hay dualidad en ese y en otros sentidos, y he aquí el por qué de la postergación de los médicos, comparados con otros facultativos, que no se explica más que en esa falta de unidad que en sí es espíritu de hacerse respetar y valer en el orden que en justicia les corresponde.

Ante esta demostración, no creemos deba ser imitado lo que no respondió al deseo de sus implantadores y dió lugar a consecuencias de desunión. ¿Será preciso insistir más? Haber si en definitiva desaparecen los absurdos y no hay necesidad de machacar más en esos temas.



PAGOS DE PRENSA

El Practicante internacional

por el
doctor BLASCO SALAS

Con gran satisfacción escribo estas líneas para esta Revista, verdadero paladín del auxiliar facultativo. Por la parte activa que tomé en los Congresos Internacionales de Medicina y Farmacia militares, últimamente celebrados, he visto que la internacionalización del Practicante en todos sus aspectos pronto deberá ser un hecho.

No de un modo expreso y concreto, pero sí flotando en ambiente de simpatía y en conciencia de muchos, hemos acordado la eficacia del apoyo imprescindible en todos los casos del Practicante para la finalidad de curar un enfermo. Sin un brazo técnico ejecutor de nuestras órdenes facultativas, el éxito sería nulo. Os debemos reconocimiento y gratitud, por eso es obligado os ayudemos. El Practicante existe en todo el mundo, de diversas modalidades, con distintos nombres, pero existe.

El doctor Goyanes, en junio del año 1923, os llamaba modestos, «pero necesarios y útiles colaboradores del médico práctico»; os decía abnegados y simpáticos que abrazáis esta profesión, más que por *modus vivendi*, por verdadera vocación, «esta carrera auxiliar de la Medicina, tan preñada de sinsabores, de abnegación y sacrificio».

No es momento de daros consejos, ni de hablaros de las condiciones científicas y morales que os adornan, ni tampoco de vuestras relaciones con los médicos y farmacéuticos. Sois profesionales, tenéis un título y a él os debéis. El Practicante es el auxiliar en Medicina y Cirugía, sea civil, sea Practicante militar o de la armada, con sus nombres de Practicantes mayores, primeros y segundos Practicantes; os llaméis profesores en partos, desinfectores, pedicuros, masajistas, ayudantes de especialistas y operadores, alumnos internos de hospitales, etcétera. Pues bien; es hora que solicitéis de una vez una Ley de las Cortes, en la que cambiéis de nombre, en que desde en adelante constituyáis el «Cuerpo Auxiliar de Medicina y Cirugía», y que en este Cuerpo tengais ramas de especialidades, comadrones, callistas, sangradores, etc., y en donde debe tener cabida el sexo femenino, como pasa en nuestra carrera.

En estos Congresos Internacionales, como dije, se ha visto con agrado vuestra colaboración. El Practicante, según el diccionario, quiere decir el que practica experimentalmente, el que por tiempo determinado se instruye en la práctica de la Cirugía; de la Medicina y de la Farmacia, al lado y bajo la dirección de un facultativo. El que en los Hospitales hace las curaciones o propina a los entermos las medicinas ordenadas. **Son responsables de su técnica, pero no de su finalidad.**

Los Practicantes tienen su precedente en los antiguos *ministrantes* o cirujanos menores. Las enseñanzas para éstos fueron suprimidas, no sé por qué, por la Ley de Instrucción Pública de 1857, la que estableció en su lugar (Art. 40) que un Reglamento determinaría los conocimientos necesarios para aspirar al título de Practicante, estudios que se determinaron por O. M. del 26 de junio de 1860 y 21 de noviembre de 1861, con otras disposiciones posteriores. El decreto del 7 de noviembre de 1866 suprimió la enseñanza de Practicantes, que fue restablecida el 21 de octubre de 1868.

La carrera de Practicante se rige hoy por el decreto de 10 de agosto de 1904 y aclaraciones que le han seguido. Sus estudios se hacen en las Facultades de Medicina, con prácticas obligatorias sean o no alumnos oficiales, de anatomía, cirugía menor y partos. El título está dispuesto que pueden también adquirirlo las mujeres, y luego pueden ocupar las plazas en prisiones, casas de socorro, hospitales, buques, etc.

Los de la armada, y conviene hacerlo presente, ya son denominados oficialmente Auxiliares del Cuerpo de Sanidad de la Armada; es un Cuerpo político militar, permanente, que se rige por el Reglamento orgánico de 1.º de diciembre de 1915 con sus tres categorías anteriormente citadas, lo mismo que sucede ahora con los Practicantes militares que constituyen parte del «Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército», llegando hasta el sueldo anual de 8.000 pesetas en sus grupos de medicina y farmacia, auxiliares de laboratorio, auxiliares de oficina y sirvientes de ganado y animales de experimentación.

Insisto, pues, en que si ya se consideran por organismos del Estado como auxiliares quedando suprimida la palabra Practicante, ¿por qué no modificar esto de una manera general y adoptar en la carrera la denominación de auxiliares de medicina y cirugía? Todo evoluciona en la vida y vosotros tenéis derecho a ello. El nombre hace mucho el cargo; la cultura y el saber, de hoy no es parecido al del antiguo ministrante; vuestro sacrificio y estímulo han demostrado, al pasar del tiempo, que sois dignos merecedores de estas innovaciones en vuestra carrera.

Por eso es ánimo e impulso a tratar de la unión internacional donde conseguiréis mejor las aspiraciones. Internacionalizándoos, los Gobiernos dictarán sus leyes que propongais para el decoro y prestigio a que os debéis.

Es hora que organicéis la primera Asamblea o Congreso Internacional. Que sea Madrid la que ampare y cobije a los que vengan del extranjero; que aquí nazca esta internacionalización, que os respondo y aseguro ha de ser el mayor sostén y apoyo para el logro de los deseos. Con un año de organización tenéis bastante, pues elementos no os faltan. El año 1934, debe ser de júbilo para la profesión y norma para el porvenir. Uníos, elevad a los Gobiernos respectivos vuestras conclusiones, que, creedme, serán realidades; no lo pediréis sólo los españoles, lo pedirá el mundo unido, y esto hace una formidable presión en el ánimo de los dirigentes de los pueblos. Contraste noble el vuestro que, igual ejerce en

un pueblecito seco y triste de la Rusia moderna, o en una población de *gansters* y ametralladora como New-York; este antiguo practicante, hoy auxiliar del médico, es el consuelo de un enfermo, la esperanza de una inyección, la sangría que da vida o el vendaje de un miembro roto que arregla.

El I Congreso Internacional de los Auxiliares de Medicina y Farmacia será la verdadera reivindicación más elocuente de la nueva carrera. Ir a él con entusiasmo y sin desmayar, con anhelo. Nuestra protección la habéis de tener franca, leal, sin reservas mentales. Os lo dice un experimentado que, asomado al balcón de Europa varias veces ha visto la grandísima importancia que estos Congresos Internacionales tienen.

Antes de terminar deseo recordaros un gran maestro, que también es mío, el doctor García Sierra, que os quiere de corazón, que os guió con sus escritos, libros y consejos en el ejercicio de la profesión. Tenedlo como faro que os alumbró vuestra nueva faceta universal. No olvidéis que estamos con vosotros.

¡Y ahora, a trabajar! A rendir tributo a un ideal, que sin él nada seríamos en la vida. A conquistar más laureles para la profesión. A borrar de una vez la palabra «Practicante» de la sociedad mundial y ser como quiere que seáis y os lo merecéis: un Cuerpo Auxiliar de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Madrid, junio 1933.

(Del Boletín de Madrid)

Dos puntos principales contiene el trabajo del doctor Blasco Salas: el cambio de nombre y la internacionalización profesional.

El cambio de nombre, ya ha tiempo que la representación de la clase lo tiene solicitado, por mandato de sus representantes reunidos en Asambleas; pero ni la gran razón de haber sido adoptado el denominativo que pedimos por los Departamentos de Guerra y Marina, ni la idea renovadora del régimen republicano, han sido argumentación suficiente para obtener el cambio de denominación, o sea que el Practicante de medicina y cirugía pase a llamarse Auxiliar de ídem.

Es evidente que el cambio de nombre efectuado en los Departamentos que se mencionan, obedece a un concepto general; es decir, que la conveniencia o la razón ha dictado un orden de organización del que ha surgido el Cuerpo Auxiliar del Ejército y el de la Armada, donde están agrupados por secciones los distintos auxiliares, y entre ellos los Practicantes, que a tal concepto orgánico deben el cambio de nombre en extracto, y que en concreto todavía conservan el propio. Ahora bien; que sea cual fuere la razón, el cambio, consumado es; y es un argumento que se une a la voluntad de la clase para generalizar el nuevo nombre de auxiliar de Medicina y Cirugía.

Consignamos que los Practicantes, al solicitar el cambio de nombre, no iban guiados por una idea renovadora; era otra la razón. La gran razón de encauzar el confusio-nismo que existe entre el personal no facultativo de la Sanidad, donde se difunde cada vez más lo que es de nuestra competencia, y que se señalen categóricamente las normas a que ha de someterse todo aspirante, porque actualmente hay un trato desigual, irritante, que día tras día señalamos, sin conseguir que nos atiendan. Tenemos pedido el auxiliar único en Medicina, única forma de acabar con las variedades de hoy, que, en imitación a otros pueblos, se han ido introduciendo sin una verdadera necesidad justificada y que originan una desigualdad fuera de razón y un perjuicio entrañable para la clase. Al cambio de nombre, no le concedimos gran importancia; uno y otro son adjetivos. Sin embargo, la trascendencia de que dé origen a una ley uniforme para lo sucesivo—aunque reconozca derechos—sí la tiene,

porque sería, a la vez que justo, la tranquilidad de no ser objeto de la desigualdad, cuando la legitimidad más acentuada nos sirve de base.

El auxiliar único y especializado servirán las necesidades de auxiliar del médico, y siendo como lo es hoy, accesible a varones y hembras, la mujer llenaría las ocupaciones más en armonía con su característica, pero sin saltarse las normas generales por ser mujer, porque las exigencias de enseñanza y las obligaciones del ejercicio profesional, deben ser iguales para una y otro, y no como hoy acontece, a excepción de las comadronas.

Como puede apreciarse, lo que se pide con el auxiliar único no puede ser más de razón; que la ley sea igual para todos; que de los deberes del ejercicio profesional, no se exima nadie; que la legislación se simplifique y aclare terminantemente los límites profesionales, y que la enseñanza sea la misma y perfeccione con arreglo al progreso científico. Pues bien; a todo esto, que es de lógica y razón se hace oídos de mercader desde que lo solicitamos. Toda nuestra esperanza está puesta en la nueva ley de Sanidad que ha de confeccionarse. Veremos si se nos oye y atiende en estos tiempos de justicia.

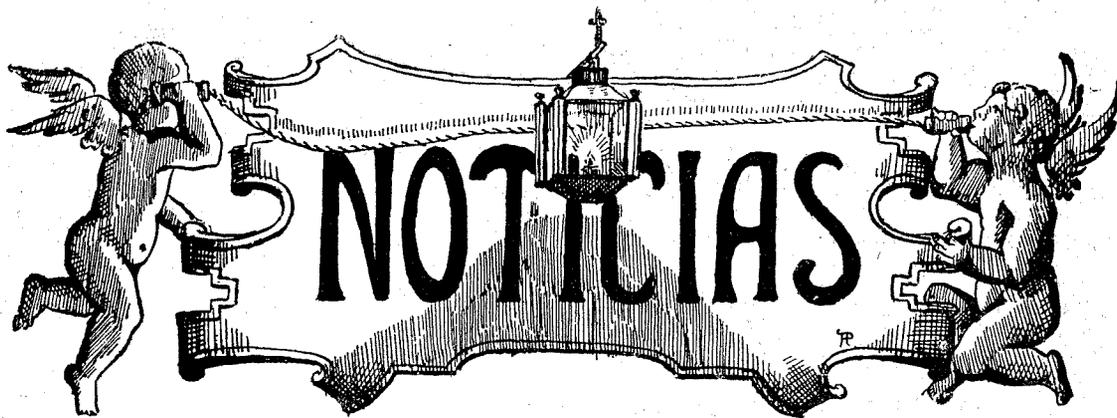
La sugerencia de un Congreso internacional es interesante, por ser la primera vez que se habla de su intento; pero es más su importancia porque a poco que se reflexione en ello, se tendrá idea del significado de una unión internacional, y en menos grado lo que suponen las peticiones de esa clase de Congresos.

Indica el doctor Blasco la conveniencia de que se organice un Congreso internacional de auxiliares de Medicina y Farmacia, y que sea el primer punto de reunión Madrid. No hace falta razonar la intención y la importancia que tendría ser iniciadores de tal clase de reuniones—en nosotros al menos—ya que no sabemos con certeza si los auxiliares de Farmacia están organizados internacionalmente. Bien clara está la razón; una suma de fuerzas y como consecuencia de esa suma, un mayor apoyo para el logro de las justas aspiraciones de clase en el mundo. Esto no tiene el significado de una razón de fuerza, pero sí de una fuerza para el logro de la razón.

La evolución y la necesidad aconsejan la organización sin fronteras; necesitamos evolucionar, y para ello se precisa tener antecedentes del estado en que se hallan nuestros similares en el mundo, profesional y socialmente, y ese conocimiento hemos de adquirirlo por intercambio de relaciones; la necesidad también reclama una más amplia organización, pues desde el año 1857, apenas si nos hemos movido; nuestras justas reclamaciones sin atender están, y acucia un porvenir más amplio para que se nos oiga y atienda, porque está visto, que con la respetuosidad y la razón no se consigue nada. Nos hemos apoyado siempre en el más riguroso respeto y en la más estricta justicia; de esos dos principios no quisiéramos apartarnos; pero es preciso prepararse, porque el método cada vez está más fracasado por imperio de la sin razón.

La sugerencia del doctor Blasco debe ser atendida por la clase, porque a su enaltecimiento y beneficio se encamina. Trabajo supone, pero, como ha de ser fértil, debe emprenderse al amparo del magnífico apoyo de los doctores Sierra y Blasco. Pongámonos en inteligencia con nuestros colegas del mundo y prepárese el primer Congreso internacional donde se adopte la común denominación de auxiliares de Medicina, Cirugía y Farmacia, y con tal motivo cambiarán ya de disco nuestros compatriotas médicos extranjerizados, que por toda conquista científica nos traen una variedad de denominación.

Los Colegios deben manifestarse saliendo de la parsimonia funcional sobre esta gran idea, y en forma tal, que autorice o no a la representación federativa, al objeto de que ésta, en caso favorable y en inteligencia con la representación de los auxiliares de Farmacia, pueda ir encauzando los trabajos preliminares.



NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado en nuestro Colegio, por reunir las condiciones reglamentarias, los distinguidos compañeros don Jesús Gutiérrez Jiménez, con residencia en Yébenes; don José Guillén, con residencia en Quero, y don Gregorio Guío, con residencia en Escalonilla.

Sean bien venidos tan estimados compañeros al seno de nuestra colectividad.

NUEVO GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

En virtud de decreto del Ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado para ocupar el elevado cargo de gobernador civil de esta provincia, don Manuel Asensi Maestre, que en fecha anterior desempeñó tan importante puesto con general complacencia y recta justicia, granjeándose numerosas simpatías por sus excepcionales dotes.

Reciba nuestra felicitación el señor Asensi Maestre, deseándole continúen en su elevado puesto los aciertos que obtuvo en su anterior actuación.

NUEVO ODONTÓLOGO

Ha establecido en nuestra capital su gabinete odontológico don Anastasio Gómez de las Heras, compañero nuestro estudioso, que no se conformó con obtener brillantemente el título de Practicante de Medicina y Cirugía, sino que quiso escalar y escaló un título superior al nuestro.

Reciba el querido compañero nuestra entusiasta felicitación por la obtención de su nuevo título, deseándole todo género de aciertos profesionales en su nueva carrera.

ENFERMO

Nuestro entusiasta y entrañable compañero don Francisco Lorenzo, titular de Torrijos y activo tesorero de nuestro Colegio, se encuentra afectado de una dolencia pertinaz, que le priva de desarrollar la actuación comenzada tan lisonjeramente en beneficio de nuestra colectividad desde tan importante cargo.

Lamentamos de corazón la situación del querido camarada, deseando que la enfermedad que le aqueja entre prontamente en un período de franca convalecencia.

REUNIONES DISTRITALES

Continuando la labor comenzada por nuestra Directiva y como preparación a la magna Asamblea regional de Practicantes titulares de Castilla la Nueva, que se ha de celebrar en nuestra capital los días 15, 16 y 17 del próximo octubre, se han celebrado importantes reuniones en Lillo y Orgaz, donde la concurrencia de compañeros rurales fué numerosísima, reinando en las mismas un gran entusiasmo, que hacen suponer un gran éxito a nuestra Asamblea regional.

Sentimos grandemente no poder dar detallada cuenta de las mismas, pero nos lo impide el acoplamiento del presente

número, limitándonos tan sólo a dar esta noticia, la que justifica el gran de entusiasmo pro clase que sienten los compañeros rurales que hicieron acto de presencia a dicho acto, en gran número, por la sola indicación de nuestra Directiva.

TRASLADO

Después de brillantes ejercicios, en los que demostraron la gran capacitación en su especialidad, ha sido trasladado al Dispensario antiveneréico del doctor Azúa, el distinguido y acreditado sifiliógrafo don Francisco Daudens, que hasta aquí desempeñó el cargo de médico-director del Dispensario antiveneréico-sifilítico de esta capital.

Felicitemos al distinguido especialista y colaborador de nuestra revista, por su nuevo y resonante triunfo en los ejercicios antes mencionados, deseándole en su nuevo destino la continuación de sus aciertos profesionales.

NOMBRAMIENTO INTERINO

Ha sido nombrado médico-director interino del Dispensario antiveneréico-sifilítico de esta capital, el ilustrado médico de esta Beneficencia municipal, don Luis Rodríguez.

Nuestra enhorabuena al distinguido profesor, deseándole grandes aciertos profesionales en su nuevo cargo.

NUEVO ÉXITO PROFESIONAL

El culto y acreditado especialista de enfermedades del pecho, doctor don Vicente Arroba Juzgado, médico de esta Beneficencia municipal, acaba de haber sido premiado en un concurso de monografías por una casa de Barcelona, con la cantidad de 3.000 pesetas. Es un nuevo triunfo del distinguido médico, que acredita su laboriosidad y competencia profesional.

A las muchas felicitaciones que está recibiendo el acreditado facultativo con tal motivo, se unen las nuestras con todo afecto y cariño.

SENTIDO PÉSAME

En Madrid, donde habitualmente vivía, ha fallecido la virtuosa señora doña Carmen Fernández de Echevarría, madre política del distinguido médico-director del Colegio provincial de esta capital y de la Casa de Maternidad, don Santiago Relanzón, y abuela del distinguido tocólogo, don Arturo.

A tan distinguidos profesores, así como al hijo de tan virtuosa dama fallecida, don Segundo y demás familiares, les expresamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

TOLEDO

RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA, IMPRESORES

TELÉFONO 31